

Aguascalientes, Ags., 08 de abril de 2021.

**Asunto:** Informe de Comisario relativo a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2020.

**H. JUNTA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**



Por medio de la presente, en mi carácter de comisario público propietario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en atención al oficio SESEA-ST/081/2021, de fecha 31 de marzo de 2021 recibido en la misma fecha por su servidora, C.P. Elizabeth Zúñiga Díaz, por medio del cual requiere hacer llegar mi informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio 2020, como comisario propietario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a más tardar el 07 de abril del 2020, me permito informar en tiempo y forma que:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 41 fracción VI de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, el cual dispone que la Junta de Gobierno tiene entre otras funciones, la de "Aprobar previo informe de los comisarios, los estados financieros de la entidad paraestatal y remitirlos al Congreso del Estado mediante la presentación de la Cuenta Pública"; Se da por vista y recibida la Cuenta Pública del ejercicio 2020, toda vez que ya fue remitida la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

  
**C.P. ELIZABETH ZUÑIGA DÍAZ**  
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN